



**INFORMACION SOBRE NOTICIA PUBLICADA EN EL PERIODICO EL MUNDO EL DIA 22 DE MAYO DE 2016.**

Respecto a la noticia publicada en el periódico El Mundo el día 22 de mayo de 2016, relacionada con la demanda laboral de aproximadamente 520 ex trabajadores contra COLTEJER S.A. pidiendo la nulidad de los acuerdos de terminación de sus contratos de trabajo por mutuo acuerdo celebrados en el año 2008, la compañía informa que el proceso se encuentra en trámite de apelación en el Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral, teniendo en cuenta que el fallo de primera instancia fue a favor de COLTEJER. El recurso de apelación fue interpuesto por los demandantes.